

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2008:

a) Contratos de publicidad institucional.
Objeto del contrato, importe y entidad adjudicataria:

1. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM):

- Objeto: Planificación y compra de espacios publicitarios, así como ejecución del plan de medios de una campaña de sensibilización sobre el rechazo social a la violencia de género; importe: 203.000 euros; entidad adjudicataria: Entre3, Comunicación y Publicidad, S.L.

2. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS):

- Objeto: Diseño, producción, montaje y desmontaje de un stand representativo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el Salón sin Barreras 2008; importe: 45.344,40 euros; entidad adjudicataria: Idetecnia.

- Objeto: Compra de espacios publicitarios en Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía para la difusión de una acción de comunicación institucional sobre concienciación y sensibilización social contra la violencia de género en Andalucía; Importe: 88.715,66 euros; entidad adjudicataria: Canal Sur Televisión.

3. Fundación para la Atención e Incorporación Social (FA-DAIS):

- Objeto: Servicios de diseño y edición de una guía de empresas de inserción en Andalucía.; Importe: 34.568 euros; entidad adjudicataria: Trama Gestión, S.L.

b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidos en materia de actividad publicitaria.

Objeto de la ayuda, subvención o convenio; cuantía y entidad beneficiaria:

1. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

- Objeto: Subvención publicación revista «Madurez activa»; Importe: 32.000 euros; entidad beneficiaria: Fadaum.

Sevilla, 20 de enero de 2009.- La Secretaría General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
74.799.970	Carrasco Carrasco, María	AE	89,95 euros	Resolución Expt. Reintegro
28.738.988	Figueroa Melero, Tatiana Olga	AE	92,69 euros	Resolución Expt. Reintegro
51.628.034	Valverde Martín, Carmen	AE	84,86 euros	Resolución Expt. Reintegro
31.472.058	Rodríguez Barea, Victoria	AE	205,46 euros	Resolución Expt. Reintegro
28.439.618	Martínez Jiménez, Carmen	AE	85,82 euros	Resolución Expt. Reintegro
31.436.282	Roldán Fernández, Carmen	AE	79,78 euros	Resolución Expt. Reintegro
75.594.248	López Jiménez, M.ª Purificación	AE	146,25 euros	Resolución Expt. Reintegro
24.673.227	Barrionuevo Moncayo, M.ª Isabel	AE	79,78 euros	Resolución Expt. Reintegro
25.645.225	Peral Márquez, María	AE	183,46 euros	Resolución Expt. Reintegro
24.715.775	Carrillo Martínez, María	AE	89,95 euros	Resolución Expt. Reintegro
74.800.892	Valdivia Fernández, Francisco	AE	104,87 euros	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 2009.- La Secretaría General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en materia de voluntariado social y colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32 de 14 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de igualdad y bienestar social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones: